

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO EL DIA 29 FEBRERO 2024

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de AGUDO, siendo las trece horas del día veintinueve de febrero del dos mil veinticuatro

Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la Presidencia de **D^a M^a ISABEL MANSILLA PIEDRAS**, los Sres. Concejales que figuran a continuación. Da fe del Acto, la Secretaria Acctal de la Corporación **D^a M^a TERESA MARÍN CERRILLO.**, en virtud de Decreto de Alcaldía nº 198/01 y nombramiento de Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-14.

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a Isabel Mansilla Piedras.

SRES. CONCEJALES:

D^a M^a Carmen García Labrada.

D. Jose Javier García Cabanillas.

D. Reyes Tamurejo Morales.

D^a M^a del Carmen Marín Palacios.

D^a Raquel Ramiro Mansilla.

D^a M^a Rosa Ramiro Mansilla.

SRA. SECRETARIA ACCTAL:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asisten D. Carmelo S.Pizarro Orellana ni D. Iván Gentil Cabanillas justificando sus ausencias por motivos personales y laborales respectivamente.

La Sra. Alcaldesa, comprobada la existencia de quórum suficiente, declaró abierto el acto que se desarrolló con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, BORRADOR, ACTA SESION DE F/26-12-2023

Conocido el contenido del borrador del acta de la sesión de f/26-10-23, mediante entrega de copia a los señores concejales, la Sra. Presidenta, pregunta, si algún miembro tiene que formular alguna observación. Por parte de la portavoz del grupo socialista D^a Raquel Ramiro Mansilla, se manifiesta que votarán a favor del acta, a pesar de la falta de rigor que ya denunciábamos en el anterior pleno, ya que el acto se termina en el despacho. Refleja una votación que, en el pleno, no tuvo lugar, punto 1, no se sometió a votación el acta del 26-10-23, a petición de la Alcaldía.

Sometido el punto a votación es aprobada el acta por **unanimidad**.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

SEGUNDO.- TOMA DE CONOCIMIENTO LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

Por Secretaría se da cuenta mediante lectura íntegra, de la Resolución de Alcaldía nº 32/2024 de f/20-2-2024, que transcrita dice así:

“Visto Expediente de Liquidación del Presupuesto de 2023, del Ayuntamiento de Agudo-Ciudad Real.

Así como el previo informe del Interventor General en el que se afirma estar ajustada/s a los preceptos normativos que la regulan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 05-03-2004 y artículo 90 del R.D. 500/90 de abril, vengo a decretar:

HE RESUELTO: 1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2023, de esta Entidad, que ofrece los siguientes datos:

1º.- RESULTADO PRESUPUESTARIO:

Ayuntamiento de Agudo

EJERCICIO 2023

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes.	1.651.535,36	1.500.881,18		150.654,18
b. Operaciones de capital.	386.734,62	964.730,04		-577.995,42
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.038.269,98	2.465.611,22		-427.341,24
c. Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	2.038.269,98	2.465.611,22		-427.341,24
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			109.080,25	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5)			109.080,25	109.080,25
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-318.260,99

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

2º.- REMANENTE DE TESORERIA:

Ayuntamiento de Agudo

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA



Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO 2023		IMPORTES AÑO 2022	
57, 556	1. (+) FONDOS LIQUIDOS		163.751,25		265.025,43
	2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.197.937,73		1.163.478,21
430	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	419.237,32		453.372,34	
431	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	457.873,92		408.631,69	
270,440,442,449,456, 470,471,472,550,565	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	320.826,49		301.474,18	
	3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		1.064.410,71		661.467,59
400	- (+) DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	546.333,90		147.028,80	
401	- (+) DE PRESUPUESTOS CERRADOS	96.244,07		96.034,06	
180,410,419,453,456, 475,476,477,521,550, 560	- (+) DE OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	421.832,74		418.404,73	
	4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION		98.312,55		98.312,55
554,559	- (-) COBROS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	2.847,57		2.847,57	
555,558	- (+) PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACION DEFINITIVA	101.160,12		101.160,12	
	I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1 + 2 - 3 + 4)		395.590,82		865.348,60
298,4900,4901,598	II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		89.599,06		96.813,40
	III. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		0,00		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		305.991,76		768.535,20

Activar Win M208

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

3º.- De la Liquidación del Presupuesto de 2023, se dará cuenta al Pleno en la primera Sesión que se celebre.

4º.- De la Liquidación del Presupuesto, se remitirá copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.”

Los señores concejales presentes en el acto quedan enterados.

TERCERO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DECRETOS ALCALDIA DEL N° 195/23 AL 197/23 Y DEL 1/24 AL 35/24.

Por la Alcaldía, se puso a disposición de los presentes para su conocimiento y examen los Decretos/Resoluciones que comprenden los n°s 195/23 al 197/23 y 1/24 al 35/24, ambos inclusive, y de los que se ha remitido copia escaneada por correo electrónico a la portavoz del grupo socialista, con representación en este Ayuntamiento, junto con la cédula convocatoria de la presente sesión.

Se pregunta por la portavoz del grupo socialista Dª Raquel Ramiro Mansilla, por el Decreto 197/2023, relativo a la Pista de Fútbol ¿cuáles son las actuaciones previstas? ¿En qué fecha? ; respecto al Decreto 29/2024, relativo a la “Sala de Duelo”, si el contrato anterior expiraba el 31-12-2023, y el nuevo se ha firmado con fecha 1 de marzo de 2024, los dos meses que se han quedado sin contrato vigente ¿cómo se ha resuelto?.

Responde la Alcaldía: En cuanto a los trabajos a realizar en la Pista de Fútbol, se iniciarán cuando el tiempo mejore y consistirá en drenar la pista, colocar unos bancos y todo cuanto pueda hacerse con la ayuda concedida.

En cuanto al retraso en la Sala de Duelo, por circunstancias que han ido surgiendo que han tenido que solventarse antes así como gestiones internas del Ayuntamiento, nos hemos demorado, por supuesto el retraso es nuestro, pero ello ha supuesto que el precio de adjudicación suba considerablemente, por lo que a mi juicio no hay minoración. Se habló con intermediarios para realizar mejoras en el edificio y todo ello llevó consigo que se presentaran más licitadores y el precio subió respecto a la última adjudicación y esto supone una garantía durante cuatro años para esta entidad.

El Pleno queda enterado de los Decretos.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDIA

Por la Alcaldía se da cuenta de los siguiente entregándose copia de ello a la concejal portavoz socialista presente en el acto:

PRIMERO.-

• Nóminas febrero.	44.443,68€
• Seguridad Social mes de enero.	<u>14.202,57€</u>
<u>Suma total a cargar el 29-2-24.</u>	<u>58.646,25€</u>

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

—

SEGUNDO.- SALDOS BANCARIOS A F/27-2-24

• Caixabank.	21.060,69€
• Globalcaja.....	27.339,37€
• B.Santander.	5.484,67€
• Unicaja.	98.108,79€
• Eurocajarural.	152,512,35€
• Operación tesorería en Eurocaja vto.13-11-24.....	171.986,54€

TERCERO.- FRA. PROVEEDORES PENDIENTES DE APROBACIÓN Y PAGO

• Importe s/relación proveedores a f/27-2-24.	120.227,47€
--	-------------

CUARTO.-

- A) Con fecha 27-2-24, se ha iniciado expediente de adjudicación de la obra denominada “Reforma del Centro Social Polivalente”, cuya ayuda se tramitó a través de MonteSur, el importe total de la inversión es de 67.501,02€, de los que se nos subvenciona por 60.751,73€ y el Ayto. de sus fondos debe aportar 6.750,19€.
- B) Se ha adjudicado la Sala de Duelo a la empresa Sefucal S.L. por importe de 13.200€/anuales, su publicación definitiva se encuentra en el perfil del contratante.
- C) Con fecha 20-2-24, tuvo entrada en esta Entidad escrito registrado con el nº 162 de la Vicepresidencia primera del gobierno-Ministerio de Hacienda-Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, donde se informa que en cumplimiento de la Disposición Adicional séptima del R.D.L. 8/2023 de 27 de diciembre, por el que adoptan medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo, así como para paliar los efectos de la sequía, la dotación adicional de recursos para incrementar la financiación de las Entidades Locales, con motivo de los saldos globales negativos de la liquidación definitiva de la participación en tributos del Estado 2020, practicada en julio de 2022 y que al Ayuntamiento de Agudo correspondía 12.100,96€, que se compensan por idéntico importe, por lo que no se reembolsarán cuantía alguna con cargo a las entregas a cuenta mensuales.
- D) La JGL el pasado 22-2-24, aprobó las bases para contratar a una persona para el P.I.D., se podrán presentar solicitudes desde el 8 al 21 de marzo, ambos inclusive en horario de 8 a 13 horas y la selec. Será el 22-3-24 y la realizará la Comisión de Empleo.
- E) Se ha comenzado la obra de la “Escuela Infantil y local para biblioteca”, cuyo importe de adjudicación a la empresa FuentePica 2000 S.L. ha sido de 399.831,95€, de esta cantidad la JCCM nos subvenciona la cantidad 253.561,64€ y el Ayuntamiento de sus fondos debe aportar 146.270,31€.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- F) El Ayuntamiento el pasado 16-1-24, ha tenido que hacer frente de sus fondos la cantidad de 87.858€ correspondiente al IVA de la obra denominada “Mejora Red Agua Potable Riofrio”, a Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha JCCM y aún no se ha iniciado el trámite de adjudicación por este organismo.

ASUNTOS URGENTES.

Se pregunta por la Sra. Alcaldesa, si desean plantearse por razones de urgencia, algún asunto no incluido en el orden del día de la convocatoria.

Por la presidencia desea someterse al Pleno, al amparo del art. 91.4 del R.O.F. lo siguiente:

- PROPUESTA MANIFIESTO DE APOYO A NUESTROS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO.

Sometida a votación la urgencia del asunto, es aprobada la misma por **mayoría absoluta(5 votos favorables del grupo popular y 2 abstenciones del grupo socialista).**

Seguidamente se da cuenta, mediante lectura íntegra de la propuesta que literalmente se transcribe:

“El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de AGUDO, por medio de su Portavoz, D^a. MARIA ISABEL MANSILLA PIEDRAS somete a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

PROPUESTA:

MANIFIESTO DE APOYO A NUESTROS AGRICULTORES, GANADEROS Y TRABAJADORES DEL SECTOR PRIMARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los agricultores, los ganaderos y los trabajadores del sector primario constituyen el sector económico más relevante de nuestra región. Su contribución a lo largo de la historia constituye para Castilla-La Mancha una seña de identidad, un motivo de orgullo y un pilar básico de nuestro desarrollo y sustento económico y social.

En nuestra región y en nuestro pueblo, Agudo, muchas familias viven de la agricultura y de la ganadería de modo directo, a ellas deben sumarse otras muchas que de modo indirecto desarrollan sus respectivos trabajos prestando servicios a nuestro campo y a nuestra cabaña ganadera.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

La trascendencia, en suma, que el sector primario supone para Castilla-La Mancha y para Agudo adquiere desde siempre un clarísimo valor estratégico para nosotros. Por ello, su correcto desarrollo, su defensa y su mejora siempre han sido y siempre serán un objetivo prioritario, no solo en cuanto a acción de gobierno, sino como bien a proteger en cuanto poseen la esencia de nuestras costumbres y tradiciones socioculturales.

Hoy el campo sale desesperado y unánime a nuestras calles para pedir por su supervivencia, y lo hace porque no encuentra el apoyo de sus gobernantes. Cualquier intento de confundir sus protestas con el apoyo ideológico o político a determinados postulados constituye en primer lugar un insulto a los agricultores y ganaderos, un desconocimiento absoluto de la realidad y un abandono a su suerte a quienes trabajan para alimentarnos.

La falta de inversiones en infraestructuras hidráulicas, la carencia total de un Plan Hidrológico Nacional, la insoportable carga burocrática, el encarecimiento de los costos, la asfixiante presión fiscal, el incumplimiento sistemático de las normas de la cadena alimentaria, la falta de incentivos al relevo generacional, el encarecimiento del combustible y tantos otros, son problemas tangibles, palpables y concretos que abocan a nuestro sector primario a la ruina y la desaparición progresiva.

Hoy por hoy, el daño está hecho, sin embargo, algunos creemos que aún estamos a tiempo de revertir la situación y devolver al campo lo que le corresponde y lo que tanta falta nos hace a todos. Seguridad jurídica, ayudas, agua, simplificación administrativa, rebaja de impuestos, alivio de la presión fiscal, reforma de la PAC, igualdad de trato frente a países terceros son algunas de las medidas que el campo necesita, y que además el gobierno debe entender y asumir, ya que son deseables, factibles y urgentes.

Por todo ello, **el Grupo Municipal Popular** presenta para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO:

El pleno del Ayuntamiento de Agudo:

Primero: Muestra su reconocimiento y gratitud a los agricultores, ganaderos y trabajadores del sector primario. No olvidamos, y siempre reconoceremos su impagable y denodado esfuerzo en momentos tan duros como los vividos durante la pandemia.

Segundo: Muestra su apoyo a nuestros del sector primario en sus actuales reivindicaciones.

Tercero: Considera urgente la adopción de las siguientes medidas por parte de los Gobiernos Nacional y Regional en el ejercicio de sus respectivas competencias y, en consecuencia, les insta a:

1. Crear un fondo de contingencia económico que garantice las pérdidas procedentes de los elevados costes de producción.
2. Velar por el establecimiento de medidas de protección a los productos procedentes de la UE en los tratados comerciales que la UE firma con otros países al objeto de que se protejan a los productos europeos. Medida especialmente relevante para proteger las figuras de calidad.
3. Exigir, con carácter inmediato, la flexibilización de la Política Agraria Común, a efectos de consensuar criterios impuestos unilateralmente por el Gobierno de España, con medidas como la reducción de trámites, la revisión de los ecorregímenes - condiciones medioambientales- y el aplazamiento del cuaderno digital hasta el plazo establecido en el resto de los países de la UE
4. Impulsar las medidas oportunas para conseguir la supresión del canon del plástico. En este mismo sentido asumir el compromiso de no crear nuevos impuestos, ni aplicar más cargas adicionales a ninguno de los agentes de la cadena alimentaria.
5. Establecer como pauta de actuación general el reconocimiento del carácter estratégico del sistema agroalimentario español, su aportación a la economía y la vida en el ámbito rural. Y de modo específico el de las figuras de calidad.
6. Realizar acciones que permitan reforzar la imagen de España en los mercados, como país atractivo por la calidad de los productos alimentarios, la seguridad de sus alimentos y el alto valor de nuestra gastronomía.
7. Impulsar medidas que permitan garantizar la producción de alimentos en Europa y no incrementar nuestra dependencia de terceros países mediante la adopción en concreto de las siguientes:
 - Mantener el tejido agrario y la rentabilidad de nuestras explotaciones.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- No aprobar ninguna norma que suponga restricciones a la producción o la disponibilidad de alimentos en Europa, sin antes haber regulado las alternativas que permitan mantener la competitividad a los productos españoles y europeos.
 - Revisar los acuerdos comerciales con terceros países a fin de incorporar avances ambientales y deben flexibilizarse con carácter urgente las restricciones aplicadas a los agricultores y ganaderos en Europa.
- 8.** Establecer los mecanismos que garanticen que cualquier norma que se apruebe lleve aparejado obligatoriamente un informe de su impacto en la economía rural y en la producción de alimentos.
- 9.** Exigir la revisión de la Ley de la Cadena Alimentaria a fin de garantizar el equilibrio entre los agentes de la cadena y evitar la inseguridad jurídica. En definitiva, que se ponga en marcha y se controle la cadena alimentaria.
- 10.** Impulsar la revisión del Plan de seguros agrarios combinados para actualizar rendimientos por hectárea y ampliar coberturas ante problemas de mercados.
- 11.** Acometer e impulsar la reforma del PERTE agroalimentario, revisando los criterios y fondos asignados por el gobierno a fin de que se ajusten a las características del tejido agroindustrial de nuestro país.
- 12.** Impulsar la rebaja del IVA de los productos esenciales, incluidos carne, pescado, conservas y todos los productos lácteos y sus derivados.
- 13.** Exigir el pago inmediato de las indemnizaciones correspondientes a los productos que han sufrido ataques en territorio francés. "

Por parte de la portavoz socialista Sra. Ramiro Mansilla, se indica que su grupo apoya al sector agrícola y ganadero, pero hay temas que vienen impuestos por la U.E. como es el caso de la PAC, está bien presionar a la U.E. para que apruebe la Ley de la Cadena Alimentaria, pero estamos sufriendo una crisis global y no hay que utilizar esto con fines partidistas,

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Indica la Alcaldía que hay acuerdos que se trasponen al ámbito nacional y regional y nuestro pueblo para prosperar depende de la agricultura y ganadería, hay márgenes para negociar dentro de la U.E. y con la presión de los países se puede flexionar.

Sometido la propuesta presentada a votación se aprueba por **mayoría absoluta(5 votos favorables del grupo popular y 2 abstenciones del grupo socialista).**

La propuesta anteriormente transcrita ha quedado registrada en el registro de entradas del Ayuntamiento de Agudo con el nº 212 d/29-2-24 a las 14 horas y 17 minutos.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Alcaldía se pregunta si alguno de los presentes desea formular algún ruego o pregunta.

Por la concejal Sra. Raquel Ramiro Mansilla del grupo socialista se indica:

- a) Desde el Partido Socialista volvemos a solicitar que los próximos plenos sean grabados, para que puedan estar disponible posteriormente al público.

Por otro lado, insistimos en que el horario de los plenos sea por la tarde, como se hacía en legislaturas anteriores, para facilitar la asistencia de vecinos y vecinas interesadas.

- b) Respecto al tema de reforestación de la Dehesa, ¿ya se han perfilado los detalles pendientes? ¿Qué se va hacer finalmente?.
- c) En relación a la situación del espacio público es un clamor popular, y así nos lo hacen llegar los vecinos, que las calles, las plazas y los parques de nuestro pueblo está muy sucios. ¿A qué se debe esta dejadez por parte del Ayuntamiento?

En esta línea, también se ha detectado la proliferación de colonias de gatos, por el municipio, y de ello se quejan también los vecinos por la suciedad, mal olor y insalubridad ¿se está trabajando en relación a esto? ¿hay previsto hacer algo?.

- d) En relación a Resoluciones anteriores: 154/23: Contratación Dinamizados deportivo y 167/23: Contratación 2 monitores deportivos.

En ambas existe una diligencia de Secretaría que avisa que estas contrataciones no se ajustan a lo establecido legalmente, que exige que la selección de personal laboral temporal se realice mediante convocatoria pública que garantice en todo caso, los principios constituciones de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad según ley 4/2011 de 10 de marzo del Empleo Público de CLM, así como el art. 91.2 de la Ley 7/1095 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. ¿Qué tiene que decir la Alcaldía?.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

-
- e) Respecto al Colegio: ¿Cómo va la solicitud formal del nuevo colegio? ¿Se ha realizado ya la firma del convenio pendiente por el Ayuntamiento con la Junta de Castilla La Mancha?
 - f) Respecto a los puestos de trabajo de personal para este 2024: ¿para cuándo se tiene previsto convocar las plazas de policía local? ¿Para cuando la de Secretaría? Dado que está cerca la fecha de jubilación de la actual (15-10-2024). ¿Para cuándo se convocarán las otras plazas de personal laboral pendiente; servicios múltiples, fontanero y monitor de gimnasio?.
 - g) En relación al “Plan de obras Municipales 2022” el Ayuntamiento de Agudo tiene que devolver 27.000€ a la Diputación de Ciudad Real, por no haber sido capaz de ejecutar obra en su momento. Es el resultado de una mala gestión por parte del Ayuntamiento, que hace que la subvención del Plan de Obras de Redes de Abastecimiento de Agua Potable de 2023, por importe de 55.000€, realmente se quede en 28.000€. Desde el Grupo Socialista no entendemos que por una mala gestión hayamos perdido 27.000€ para mejorar la red de agua que tantísima falta hace en Agudo. ¿Cuál es la explicación por parte de la Alcaldía? ¿Cuál es el motivo?.
 - h) En relación al Punto de Desinfección. ¿Se ha avanzado algo respecto al tema?
 - i) Inversión de arreglo de caminos; ¿cómo se prevé organizar esa inversión? ¿Existe Plan de Caminos y estrategia de las obras de mejora? ¿No hay idea de elaborar un Inventario de Caminos Públicos, obligatorio según la ley por ser bienes de dominio público?

Desde el Grupo Socialista queremos insistir en que el concejal Carmelo Pizarro en el sorteo ganadero del 29 de septiembre, delante de todos los ganaderos, mintió deliberadamente diciendo que el GMS, Grupo Municipal Socialista, había propuesto subir los precios de la dehesa. En el pleno anterior, lo que se habló es que este grupo igual que el P.P., pensaba que el año no había sido propicio para esa subida. El Sr. Pizarro mintió en la reunión de ganaderos, aún sabiendo que no era cierto, solamente para perjudicar a este grupo. La portavoz socialista pidió en numerosas ocasiones que quedase reflejado en el acta, pero lo que se ha recogido en el documento es una manipulación del debate que desde el partido socialista no se puede aceptar y es por ello que seguimos solicitando rectificación por parte de este concejal, y que el acta lo refleje.

Responde la Alcaldía:

- a) Por el momento los plenos no se grabarán y respecto al horario lo ponemos nosotros por ser el que mejor nos viene, y si es por los asistentes al acto puedo decirte que anteriores legislaturas eran una o dos personas las que asistían.
- b) Queda pendiente para el ejercicio 2025, se está elaborando despacio memoria al respecto.
- c) Hasta el pasado 19-2-24, no hemos contado con personal para llevar a cabo trabajos de limpieza en vías urbanas, parques, callejas... pero con la contratación

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

de once trabajadores del Plan Empleo JCCM, se ha comenzado a gestionar el tema de limpieza y poco a poco se irá poniendo todo al día. En cuanto a las colonias de gatos son los propios vecinos los que les ponen agua y comida y poco podemos hacer respecto a ello. Así mismo se cuenta con una partida presupuestaria a cargo de los fondos del Ayuntamiento denominad Plan Municipal, y que una vez finalicen los actuales trabajadores se comenzará, e informar que muy pocos Ayuntamiento tienen habilitada partida por este concepto.

- d) Hubo que contratar unas personas para llevar a cabo los diferentes talleres deportivos que dentro de la Universidad Popular se programaron y ante la falta de personas que quieran hacerse cargo de los referidos talleres que se cogió a los que en otras ocasiones lo han realizado por considerar que contaban con conocimiento y experiencia para ello. Y he de indicar que el dinamizador deportivo sacó adelante las Escuelas Deportivas cuando no había nadie que quisiera hacer este trabajo.

(Se abre debate entre la Sra. García Labrada y M.Rosa Ramiro Mansilla en relación con los niños que no quieren al dinamizador deportivo, cuyos detalles se consideran no son competencia del pleno)

Hay gente que no está conforme con nada ni con nadie: monitores, funcionarios, pero hay otros que sí. Las cosas a veces no son tan fáciles. En ocasiones la contratación no es todo lo ajustado a ley, pero si se carece de personal y se quiere dar servicios y que estos funcionen hay que cubrirlos de la mejor manera y siempre en bien de la población.

- e) En la última reunión que tuve con el Sr. Delegado quedó en que iba a ponerme en contacto con la empresa Mediterránea y estoy esperando contestación, yo no voy a contratar a personal para hacer y servir comidas, los Comedores Escolares va por lotes, y no contamos con ayuda al estar fuera del recinto. En la misma reunión pedí un colegio de viva voz, y pero mandaremos igualmente la petición por escrito, sobre todo ante la urgencia de arreglo de baños y la accesibilidad.
- f) La Secretaría, ha salido ya el concurso. Y respecto al resto ya se solventará, se están haciendo las gestiones correspondientes y cuando den su fruto se informará.
- g) Esa cantidad será compensada en las sucesivas subvenciones nominativas que tenemos pendientes con Diputación.
- h) Se presentó el acta de no inicio, que fue lo que nos solicitaron dentro de plazo y en forma.
- i) Va a salir en breve ayudas para el Plan de Caminos, se llevarán a cabo las reparaciones y arreglos en aquellos que sean más urgente por su estado, por supuesto el ayuntamiento también aportará de sus fondos para sufragar estos trabajos.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

Respecto al concejal Sr. Pizarro Orellana, al no estar presente en el acto, no voy a pronunciarme en su nombre.

Y no siendo otro el objeto de la presente, se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y quince minutos, del día en principio indicado, extendiéndose el acta correspondiente, de lo que como Secretaría Acctal, doy fe.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA ACCTAL